

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2022-5366 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 791/2022 Mod 7 2022.*

El expediente 791/2022 MOD 7 2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2022, que fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 26 de mayo de 2022 ha quedado aprobado definitivamente con fecha 25 de junio de 2022 al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de quince días hábiles tras la publicación de anuncio el pasado 3 de junio. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	126.455,86
	Total Aumentos	126.455,86

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	126.455,86
	Total Aumentos	126.455,86

JUEVES, 7 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 131

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 27 de junio de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2022/5366

CVE-2022-5366